

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2019.

PRESIDENTE

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

SRES/AS. VOCALES ASISTENTES

D. DANIEL BENÍTEZ ZAMORA
 D. ALBERTO PÉREZ GIL
 D. MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ
 D. ANTONIO PALOMO PALOMO
 D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RUIZ
 D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO
 D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL
 D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
 D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ
 D^a SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA (se incorpora a la sesión en el punto VII)
 D. ANTONIO MORENO FERRER
 D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
 D^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA
 D. JORGE MARTÍN PÉREZ
 D. MANUEL ROBLES RUIZ
 D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA
 D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS
 D. FRANCISCO ENRIQUE ARCE FERNÁNDEZ
 D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO
 D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS
 D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ
 D^a MARÍA JOSEFA TERRÓN DÍAZ
 D^a AURORA MARÍA PALMA PALMA
 D. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ CASTRO
 D. JUAN PEÑAS TOLEDO
 D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ
 D^a MARÍA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO
 D^a ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS
 D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN
 D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA
 D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ
 D. MARIO JEAN-BAPTIST BLANCKE (toma posesión en el punto II)
 D^a ÁNGELA PÉREZ MUÑOZ (toma posesión en el punto II)

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
 Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 1 de 21

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SRES/AS. VOCALES AUSENTES

D. ANTONIO CAMPOS GARÍN
D. MIGUEL ÁNGEL ESCAÑO LÓPEZ
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ
D. JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO
D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA
D^a PAULA MARÍA MORENO SANTOS

SR. SECRETARIO GENERAL

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 4 de octubre de 2019, a las diecisiete horas y cinco minutos, para abordar el debate y aprobación, en su caso, de los asuntos que a continuación se detallan.

PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 12 de septiembre de 2019, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO II.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES DE LA MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Alcaucín, de fecha 16 de septiembre de 2019 de firma electrónica:

“En Alcaucín a la fecha de firma electrónica, la Señora Alcaldesa Doña Ágata Noemí González Martín ha dictado la siguiente

_____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E300B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p align="center">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



RESOLUCIÓN: DELEGACIÓN MANCOMUNIDAD.- En Alcaucín (Málaga),

ATENDIDO que el pasado 26 de mayo de 2019 se celebraron las elecciones municipales y que el pasado 15 de junio de 2019 se procedió a la constitución de la nueva Corporación Local.

Visto los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, art. 6 siendo los Alcaldes, vocales natos, o concejales en quienes deleguen conforme a lo establecido en los artículos 43 y 44 del R.D. de 2568/1986, de 28 de noviembre.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, or el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en D. Mario J. Blancke la representación de este Ayuntamiento, confiriéndole todas las facultades que integran dicha representación en la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, Dña Ágata Noemí González Martín en Alcaucín a fecha de firma electrónica.”

Se procede a la **toma de posesión de D. Mario Jean-Baptist Blancke como nuevo Vocal**, prestando promesa de cumplimiento de sus obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Incorporándose a partir de este momento a la sesión como Vocal de la Junta de Mancomunidad.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E300B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



Se da cuenta de la Certificación del Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Arenas conteniendo Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019:

“D. OLAF ERASMO PARDO SKOUG, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS (MÁLAGA)

A la vista de los antecedentes y la documentación obrante en la Secretaría General Municipal a mi cargo,

CERTIFICO: Que en fecha de 25 de junio de 2019, la Alcaldía-Presidencia dictó la resolución que se transcribe literalmente a continuación:

**“DECRETO Nº...../2019.
DICTADO EN ARENAS, A 25 DE JUNIO DE 2019.**

D. MANUEL RÍOS SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARENAS (MÁLAGA)

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 y 21.3 de la Ley de Bases sobre Régimen Local 7/1985 y demás preceptos concordantes de la vigente normativa sobre régimen local en el marco de la organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Arenas constituido en la sesión de 15 de junio de 2019 tras la elecciones municipales celebradas en fecha de 26 de mayo de 2019.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la delegación especial a la Sra. Concejal y 1ª Teniente de Alcaldía Dª Ángela Pérez Muñoz para representar en lo sucesivo al Ayuntamiento de Arenas en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía. Esta delegación especial tendrá plena efectividad desde la fecha de 26 de junio de 2019, y su alcance abarcará la totalidad de facultades de Alcaldía que implica esta representación, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

2º.- Dar traslado de la delegación conferida por la presente a la Sra. Concejal interesada para formular la aceptación expresa de la delegación.

3º.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la próxima sesión que éste celebre.

En Arenas, a 25 de junio de 2019. LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, Fdo.:
D. Manuel Ríos Sánchez”

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



De todo ello doy fe, expidiéndose la presente certificación por orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, en Arenas (Málaga), a 10 de septiembre de 2019.

VºBº LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, Fdo.: D. Francisco Abolafio Rodríguez. EL SECRETARIO GENERAL, Fdo.: D. Olaf Erasmo Pardo Skoug”.

Se procede a la **toma de posesión de Dª Ángela Pérez Muñoa como nueva Vocal**, prestando juramento de cumplimiento de sus obligaciones del cargo de Vocal de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Incorporándose a partir de este momento a la sesión como Vocal de la Junta de Mancomunidad.

Como consecuencia, la composición de la Junta de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía es la siguiente:

SR. PRESIDENTE:

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ	PSOE
----------------------------	------

SRES/AS. VOCALES:

D. DANIEL BENÍTEZ ZAMORA	PSOE
D. ALBERTO PÉREZ GIL	PSOE
D MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ	PSOE
D. ANTONIO PALOMO PALOMO	PSOE
D. JOSÉ MARÍA JIMÉNEZ RUIZ	PSOE
D. ALEJANDRO HERRERO PLATERO	PSOE
D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL	PSOE
D. ANTONIO CAMPOS GARÍN	PSOE
D. ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	PSOE
D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ	PSOE
Dª SAGRARIO FERNÁNDEZ ARIZA	PSOE
D. MIGUEL ÁNGEL ESCAÑO LÓPEZ	PSOE
D. ANTONIO MORENO FERRER	PSOE

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

D. VÍCTOR GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	PSOE
D ^a MARÍA DEL CARMEN MORENO CÓRDOBA	PP
D. ÁLVARO HURTADO MUÑOZ	PP
D. JORGE MARTÍN PÉREZ	PP
D. MANUEL ROBLES RUIZ	PP
D. FRANCISCO JAVIER RUIZ MÉRIDA	PP
D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS	PP
D. FRANCISCO ENRIQUE ARCE FERNÁNDEZ	PP
D. JOSÉ FRANCISCO SALADO ESCAÑO	PP
D. ANTONIO JOSÉ MARTÍN MORENO	PP
D. ANTONIO ALÉS MONTESINOS	PP
D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA	PP
D ^a PAULA MARÍA MORENO SANTOS	PP
D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	PP
D ^a MARÍA JOSEFA TERRÓN DÍAZ	PP
D ^a AURORA MARÍA PALMA PALMA	IULV-CA
D. JOSÉ RAMÓN MÉNDEZ CASTRO	IULV-CA
D. JUAN PEÑAS TOLEDO	IULV-CA
D. FRANCISCO ABOLAFIO RODRÍGUEZ	IULV-CA
D ^a MARÍA LEONOR MUÑIZ SARMIENTO	POR MI PUEBLO
D ^a ROSA LUZ FERNÁNDEZ CEBREROS	POR MI PUEBLO
D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO BELTRÁN	POR MI PUEBLO
D. JESÚS CARLOS PÉREZ ATENCIA	GIPMTM
D. JUAN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ	GIPMTM
D. MARIO JEAN-BAPTIST BLANCKE	CIUDADANOS
D ^a ÁNGELA PÉREZ MUÑOZ	NO ADSCRITA

Resultando el reparto de miembros por Grupos Políticos en la Junta General de la empresa Axarquía, S.A.U. del modo que sigue:

- PSOE..... 15 MIEMBROS
- PP..... 14 “
- IULV-CA 4 “
- POR MI PUEBLO..... 3 “
- GIPMTM..... 2 “

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

- CIUDADANOS..... 1 “
- VOCAL NO ADSCRITA 1

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO III.- DACIÓN DE CUENTA DE ESCRITOS DE CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.



El Sr. Secretario General expresa que se han constituido mediante la presentación de los correspondientes escritos, conforme al art. 24 del ROF, los siguientes grupos políticos:

- Grupo Político **Partido Socialista Obrero Español**, siendo su Portavoz D. Pablo Jesús Crespillo Fernández e integrado además por los/as siguientes Vocales:

- D. Juan Jesús Gallardo Khmarti
- D. Daniel Benítez Zamora
- D. Alberto Pérez Gil
- D. Miguel García Sánchez
- D. Antonio Palomo Palomo
- D. José María Jiménez Ruiz
- D. Alejandro Herrero Platero
- D. Gregorio Antonio Campos Marfil
- D. José Juan Jiménez López
- D. Antonio Campos Garín
- D. Antonio Sánchez Fernández
- D^a Sagrario Fernández Ariza
- D. Miguel Ángel Escaño López
- D. Antonio Moreno Ferrer
- D. Víctor González Fernández

- Grupo político **Partido Popular**, siendo su Portavoz D^a María del Carmen Moreno Córdoba e integrado además por los/as siguientes Vocales:



Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060</p> <p>Fecha: 26/09/2019</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	

- D. Álvaro Hurtado Muñoz
 - D. Jorge Martín Pérez
 - D. Manuel Robles Ruiz
 - D. Francisco Javier Ruiz Mérida
 - D. José Alberto Armijo Navas
 - D. Francisco Enrique Arce Fernández
 - D. José Francisco Salado Escaño
 - D. Antonio José Martín Moreno
 - D. Antonio Alés Montesinos
 - D. Óscar Medina España
 - D^a Paula María Moreno Santos
 - D. Manuel Gutiérrez Fernández
 - D^a María Josefa Terrón Díaz
- Grupo político **Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**, siendo su Portavoz D^a Aurora María Palma Palma e integrado además por los siguientes Vocales:
- D. Juan Peñas Toledo
 - D. Francisco Abolafio Rodríguez
 - D. José Ramón Méndez Castro
- Grupo político **Por Mi Pueblo**, siendo su Portavoz D^a Rosa Luz Fernández Cebreros e integrado además por los/as siguientes Vocales:
- D^a María Leonor Muñiz Sarmiento
 - D. Francisco Javier Carrillo Beltrán
- Grupo político **Grupo Independiente Pro Municipio de Torre del Mar**, siendo su Portavoz D. Carlos Jesús Pérez Atencia e integrado además por el siguiente Vocal:
- D. Juan Antonio García López
- Grupo político **Ciudadanos**, siendo su Portavoz y único integrante D. Mario Jean-Baptist Blancke.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 8 de 21

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	FIRMANTE - FECHA	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060</p> <p>Fecha: 26/09/2019</p> <p>Hora: 00:00</p> <p>Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
	<p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTES.

Se da cuenta del Decreto:

“DECRETO

Conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el art. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y con el art. 15 de los Estatutos de Mancomunidad, y con efectos del día de hoy, esta Presidencia tiene a bien nombrar a los siguientes Vocales Vicepresidentes:

VICEPRESIDENTE 1º: D. Antonio Moreno Ferrer.

VICEPRESIDENTE 2º: D. Jorge Martín Pérez

VICEPRESIDENTE 3º: D. Juan Peñas Toledo.

VICEPRESIDENTA 4ª: Dª María Leonor Muñoz Sarmiento.

VICEPRESIDENTE 5º: D. Jesús Carlos Pérez Atencia.

VICEPRESIDENTE 6º: D. Antonio Sánchez Fernández.

Dado en Torre del Mar a fecha de firma electrónica de 1 de octubre de 2019. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 9 de 21

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019SECR0060
	MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12		Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA PRESIDENCIA DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE RÉGIMEN DE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE PRESIDENCIA.

Se da cuenta del Decreto:

“DECRETO

Con motivo de la Constitución de la nueva Corporación el pasado 12 de septiembre de 2019, tras las elecciones municipales celebradas el 26 de mayo de 2019, una vez constituidos los Ayuntamientos, procede la implantación de un régimen de Delegaciones de Áreas con la finalidad de adaptar la organización de la Mancomunidad, en esta nueva etapa, a la dispuesta por los Estatutos y conseguir de esta forma la eficacia pretendida por el nuevo equipo de gobierno.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y conforme a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos de Mancomunidad y en el art. 43 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; esta Presidencia tiene a bien **RESOLVER:**

PRIMERO.- Delegar de forma genérica en los Vicepresidentes siguientes las competencias y atribuciones que en las siguientes materias y finalidades corresponden a esta Presidencia:

I) Vicepresidente 1º, D. Antonio Moreno Ferrer, Delegado del Área de Relaciones Institucionales, con todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Relaciones institucionales y Planificación estratégica de las actividades de la Mancomunidad.
- Organización y visitas institucionales.
- Organización de toda clase de actos institucionales.

II) Vicepresidente 2º, D. Jorge Martín Pérez, Delegado del Área de Planificación Estratégica y Recursos Europeos, con todas las

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Concertación de convenios de colaboración con otras mancomunidades y administraciones.

III) Vicepresidente 3º, D. Juan Peñas Toledo, Delegado del Área de Turismo y Coordinación de las delegaciones especiales de Agricultura, ganadería y pesca y de Formación, con todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Promoción y desarrollo del turismo y de actividades turísticas, asimismo, el apoyo a las infraestructuras relacionadas con el turismo.
- Elaboración y desarrollo de proyectos de infraestructuras turísticas, de programas de actividades, propaganda de los municipios y de sus playas, asistencia a ferias, adquisición de terrenos, mobiliario y tramitación y presentación de documentación de subvenciones.
- Agricultura.
- Formación.
- Coordinación de las atribuciones asignadas a la Vicepresidencia Delegadas de las Áreas descritas.

IV) Vicepresidenta 4º, Dª María Leonor Muñiz Sarmiento, Delegada del Área de Parque de Maquinaria, Deporte y Medio Ambiente, con todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Creación de un parque de maquinaria para la realización de obras y prestación de servicios de infraestructura comunes a los Ayuntamientos mancomunados (alumbrado, limpieza, alcantarillado, mejora y arreglo de caminos, etc...)
- Adquisición de vehículos, maquinaria, utensilios para dichos servicios, uniformes, y dotación de medios organizativos para una adecuada prestación.
- Medio ambiente, contaminación atmosférica, radioactiva, sonora, industrial o de otro tipo.
- Realización de actividades de prevención y formación medio ambientales.
- Ciclo integral del Agua.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



- Sociedad Mercantil Axaragua (servicio de limpieza e instalaciones y servicio de jardinería).
- Servicio de recogida de animales y parque zoológico.

V) Vicepresidente 5º, D. Jesús Carlos Pérez Atencia, Delegado del Área de Playas, Protección Civil, y Coordinación de las Delegaciones Especiales de Obras Públicas y Oficina Técnica con todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Asistencia y gestión en los municipios costeros del balizamiento y limpieza de aguas, así como el mantenimiento de las mismas.
- Prestación de los servicios de vigilancia y socorrismo en las playas y paseos marítimos. Siempre que no se asuman estas funciones por otra administración y se cuente con financiación adecuada y suficiente.
- Servicios de Protección Civil su organización, dirección y coordinación con los de los ayuntamientos mancomunados.
- Obras Públicas, impulso, de las obras solicitadas por los municipios, mancomunados, así como su dirección en caso de que se solicite. I
- Oficina Técnica, redacción y supervisión de proyectos de obras y servicios conforme a lo dispuesto en la LCSP.

VI) Vicepresidente 6º, D. Antonio Sánchez Fernández, Delegado del Área Servicios Informáticos, Comunicación, Nuevas Tecnologías y Portavoz del Equipo de Gobierno con todas las atribuciones que corresponden a esta Presidencia para la consecución de los siguientes fines:

- Coordinación, asistencia técnica y colaboración en la implantación y prestación de servicios de comunicación, información y difusión social.
- Medios de comunicación.
- Servicios informáticos de Mancomunidad y nuevas tecnologías.
- Portavoz del Equipo de Gobierno.

SEGUNDO.- Se establecen las siguientes Delegaciones Especiales:

1.- Dentro del Área II) se crea la siguiente:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



A favor del Vocal D. Manuel Robles Ruiz, en materia de Recursos Europeos, para la consecución de los siguientes fines:

- Recursos europeos.

2.- Dentro del Área III) se crean las siguientes:

a.- A favor de la Vocal D^a Aurora María Palma Palma, en materia de Formación, para la consecución de los siguientes fines:

- Organización de cursos de formación, y de actividades tendentes a la inserción en el mercado de trabajo.
- Organización de cursos de formación para funcionarios y empleados de los Ayuntamientos mancomunados.

b.- A favor del Vocal D. Francisco Abolafio Rodríguez, en materia de Agricultura, Ganadería, Pesca, para la consecución de los siguientes fines:

- Agricultura, ganadería y pesca.

3. Dentro del Área IV) se crea la siguiente:

A favor del Vocal D. Francisco Javier Carrillo Beltrán, en materia de Deporte, para la consecución de los siguientes fines:

- Promoción y desarrollo del deporte en los ayuntamientos mancomunados.

4.- Dentro del Área V) se crea la siguiente:

A favor del Vocal D. Juan Antonio García López, en materia de Obras Públicas y Oficina Técnica, para la consecución de los siguientes fines:

- Programación, planes, proyección, adjudicación, conservación, mantenimiento y mejora de toda clase de obras, e instalaciones de interés mancomunado.
- Adquisición de suelo, rehabilitación, construcción y promoción de viviendas de V.P.O.
- Oficina Técnica.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



5.- A favor del Vocal D. Miguel García Sánchez, en materia de Desarrollo Local y Participación Ciudadana, para la consecución de los siguientes fines:

- Promoción socio-económica local y de Participación Ciudadana.

6.- A favor del Vocal D. Antonio Palomo Palomo, en materia de Hacienda de la Mancomunidad, para la consecución de los siguientes fines:

- Planificación económica, hacienda y presupuestos.

7.- A favor del Vocal D. Antonio Campos Garín, en materia de educación, Cultura, Asistencia a Municipios, y desarrollo socio-económico local, para la consecución de los siguientes fines:

- Promoción de la educación, cultura, ocio.
- Asistencia a los municipios mancomunados.
- Gestión y ejecución de estudios, proyectos, planes y programas propios de ayuda al desarrollo socio-económico local y de empleo.

8. A favor del Vocal D. José María Jiménez Ruiz, en materia de Recursos Humanos y Régimen Interior, para la consecución de los siguientes fines:

- Gestión integral de Recursos Humanos y Régimen interior.

TERCERO.- Las delegaciones conferidas se otorgan conforme a las siguientes normas:

1.- Las delegaciones que se confieren de forma genérica (apartado PRIMERO) comprenden todas las atribuciones, facultades, derechos y deberes, referidos a cada una de las materias o finalidades objeto de delegación que corresponden a esta Presidencia; abarcando la facultad de dirigir los asuntos y de gestionarlos en general; reservándose esta presidencia la de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

2.- Las delegaciones especiales (apartado SEGUNDO) comprenden todas las atribuciones, facultades, derechos y deberes, referidos a cada una de las materias objeto de la delegación concreta que corresponden

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



a esta Presidencia; abarcando la facultad de dirección interna y gestión de los servicios respectivos; reservándose esta Presidencia la de resolver mediante actos que afecten a terceros.

3.- Los conflictos de atribuciones y competencias, tanto positivas como negativas, que se pueden suscitar en el ejercicio de las respectivas delegaciones, serán resueltos por esta Presidencia mediante Decreto.

4.- Los Vocales Delegados, cuando actúen en ejercicio de alguna delegación de la Presidencia, indicarán expresamente en la resolución administrativa que adopten, esta circunstancia, conforme a lo dispuesto en las normas generales administrativas, entendiéndose dictadas por el órgano delegante.

5.- Conforme a lo establecido en el art. 115 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, la facultad de resolver posibles recursos de reposición que se pudieran interponer contra la decisión adoptada por la Presidencia, corresponde a ésta.

6. Las delegaciones otorgadas se entenderán tácitamente aceptadas, si en el plazo de tres días hábiles contados desde su notificación, el Concejal, no hiciese manifestación expresa en contra.

7.- Sin perjuicio de los supuestos de avocación expresa, regulados en el art. 10 de la Ley 40/2015, de 26 de de 1 de octubre esta Presidencia se reserva la facultad de resolver asuntos concretos, cuando las circunstancias, discrecionalmente apreciadas, así lo aconsejen, dando traslado inmediato al órgano delegado de la resolución adoptada.

8.- Las delegaciones efectuadas tienen carácter permanente, salvo revocación expresa previa, y no quedarán revocadas, salvo que expresamente se modifiquen, en ninguno de los siguientes supuestos:

- Por variar el Titular de esta Presidencia.
- Por cambio del Titular de la Delegación.
- Por alteración del orden de nombramiento de los Vicepresidentes.

CUARTO.- Lo dispuesto en el presente Decreto comenzará su eficacia a partir del día de la fecha, sin perjuicio de su publicación en el BOP de la provincia de Málaga.

QUINTO.- Notifíquese individualmente a los Vicepresidentes afectados y a los Grupos Políticos de la Mancomunidad, dándose cuenta a la Junta de Mancomunidad en la primera sesión que celebre.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E300B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



Así lo manda y firma el Sr. Presidente en Torre del Mar a fecha de firma electrónica de 1 de octubre de 2019. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

PUNTO VI.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA REFERENTE A ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA, INDEMINIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Se da cuenta de la Propuesta de Presidencia:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

Constituida la nueva Corporación Municipal, el pasado día 12 de septiembre del corriente, esta Presidencia de conformidad con lo dispuesto en el art. 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como lo establecido en el art. 13 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y visto el informe de la Tesorería de la Mancomunidad en el que se indica que existe consignación presupuestaria suficiente para hacer frente al coste de las retribuciones de los miembros corporativos que ostenten dedicación exclusiva y parcial; tengo a bien proponer a Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo de retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva y parcial aprobado por la Junta de Mancomunidad de fecha 28 de octubre de 2015, mediante la fijación de las siguientes retribuciones brutas anuales a los cargos siguientes, con efectos desde la aprobación del presente

_____ Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



acuerdo, procediendo la actualización de forma automática dichas retribuciones en los mismos términos que establezca la administración del Estado para los funcionarios.

CARGOS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	RETRIBUCIÓN ANUAL
PRESIDENTE MANCOMUNIDAD	41.000 € (2.928,57 € X 14 PAGAS)
VICEPRESIDENTE TERCERO MANCOMUNIDAD	40.000 € (2.857,14 € X 14 PAGAS)
VICEPRESIDENTE CUARTO MANCOMUNIDAD	40.000 € (2.857,14 € X 14 PAGAS)
VIDEPRESIDENTE SEXTO MANCOMUNIDAD	40.000 € (2.857,14 € X 14 PAGAS)
TOTAL RETRIBUCIONES	161.000 €

COSTE SEGURIDAD SOCIAL 32,55%	52.405,56 €
-------------------------------	--------------------

TOTAL COSTE RETRIBUCIONES MIEMBROS DEL EQUIPO DE GOBIERNO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA	213.405,56 €
------------------------------------------------------------------------------------	---------------------

SEGUNDO.- Los Vicepresidentes con delegación genérica y Vocales con delegación especial que no perciban el régimen de dedicación exclusiva aprobado en el apartado PRIMERO y los Portavoces de los grupos políticos de la Mancomunidad, percibirán las siguientes cantidades en concepto de asistencias a sesiones de los siguientes órganos colegiados:

- Asistencia a cada sesión de la Junta de Mancomunidad: 500 euros.
- Asistencia a cada Comisión informativa: 250 euros.

TERCERO.- El resto de los vocales percibirán las siguientes indemnizaciones:

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2019SECR0060
	MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12		Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



- Asistencia a cada sesión de la Junta de Mancomunidad: 100 euros.
- Asistencia a cada Comisión informativa: 60 euros.

CUARTO.- Asignar a cada uno de los Grupos Políticos de esta Mancomunidad una dotación económica en concepto de cuota fija mensual de **TRESCIENTOS EUROS (300,00 €)**, con efectos desde la aprobación del presente acuerdo.

QUINTO.- Conceder una dotación económica mensual por vocal o escaño en esta Mancomunidad por importe de **CINCUENTA EUROS mes/escaño (50,00 €)** y con efecto, igualmente, desde la aprobación del presente acuerdo.

El importe correspondiente a las asignaciones a los Grupos Políticos, tanto en su componente fijo por grupo, así como en su componente variable por escaño o vocal, no se podrá destinar al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación, ni a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial y los Grupos Políticos deberán llevar una contabilidad específica, es decir “ad hoc” de los importes percibidos en concepto de dichas asignaciones, que se pondrán a disposición del Pleno de la Corporación cuando este lo requiera.

SEXTO.- La Presidencia podrá reconocer en las cuantías indicadas y sin exceder del número de cuatro dedicaciones exclusivas, ni de las cantidades anteriores y consignación presupuestaria establecida, a otro u otros Vicepresidentes distintos, dicho derecho al desempeño del cargo en este régimen, debiendo revocar el mismo para alguno de los vigentes, para no exceder del número aprobado en el presente acuerdo.

SÉPTIMO.- Proceder a la modificación de la base 26 de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente en los términos establecidos anteriormente.

Lo que se somete a la aprobación de la Junta de la Mancomunidad.

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 1 de octubre de 2019. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 18 de 21

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E300B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la Propuesta de Presidencia, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

PUNTO VII.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE RÉGIMEN DE CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LA JUNTA DE MANCOMUNIDAD.

Se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 46.2ª) de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 78.1 y 2, RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el art. 8.2 de los Estatutos de Mancomunidad, sobre régimen de sesiones ordinarias de la Junta de Mancomunidad, esta Presidencia propone que se celebren el **tercer miércoles de cada dos meses a las 18:30 horas si no es festivo, caso contrario, se celebrarán el siguiente día hábil.**

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 1 de octubre de 2019. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la Propuesta de Presidencia, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

PUNTO VIII.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA SOBRE CONSTITUCIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------



Se da cuenta de la Propuesta de la Presidencia:

“PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA”

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 124 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 20.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Presidencia propone a la Junta de Mancomunidad la creación de las siguientes Comisiones Informativas:

Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, con competencias para informar los asuntos a que se refiere el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 127.2 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, así como los demás relativos a Hacienda.

Comisión de Recursos y Acción Administrativa, con competencias para informar los asuntos relacionados con las demás Áreas y fines de esta Mancomunidad.

Miembros de las Comisiones: Cada Comisión Informativa está integrada por el Presidente de Mancomunidad como Presidente nato, 4 Vocales del Grupo PSOE, 4 Vocales del Grupo PP, 1 Vocal del Grupo IULV-CA, , 1 Vocal del Grupo Por Mi Pueblo, 1 Vocal del GIPMTM y 1 Vocal del Grupo Ciudadanos.

Fórmula empleada para el cálculo de miembros en las Comisiones Informativas:

$$\frac{13 \text{ (nº miembros Comisión)}}{41 \text{ (nº vocales Junta Mancomunidad)}} \times \text{(nº vocales del grupo político en la Mancomunidad)} = X$$

Con los resultados siguientes:

GRUPO POLITICO	CÁLCULO	RESULTADO
GRUPO PSOE	13/41x16	5,07
GRUPO PP	13/41x14	4,44
GRUPO IULV-CA	13/41x4	1,27
GRUPO POR MI PUEBLO	13/41x3	0,95
GIPMTM	13/41x2	0,63
GRUPO CIUDADANOS	13/41x1	0,31

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Periodicidad: El miércoles de la primera semana de cada dos meses, a las 18:30 horas.

A dichas Comisiones Informativas se adscribirán los señores Vocales que sean propuestos por cada Grupo Político, mediante escrito del Portavoz del mismo, dirigido a la Presidencia, y del que se dará cuenta a la Junta de Mancomunidad, conforme a lo dispuesto en el art. 125.c) del antedicho Reglamento. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular, incluso del Presidente Nato, en caso de delegación de la presidencia efectiva.

Lo que se somete a aprobación de la Junta de Mancomunidad.

Torre del Mar, a fecha de firma electrónica de 1 de octubre de 2019. EL PRESIDENTE, Fdo. José Juan Jiménez López.”

LINK DEL DEBATE:

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la Propuesta de Presidencia, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las diecisiete horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE,

Avda. Andalucía, 110 . Torre del Mar. 29740-Vélez-Málaga (Málaga) España
Tel.- 952 54 28 08. Fax.- 952 54 28 04

Página 21 de 21

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E30000228600L4W1E3O0B6J0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>MIGUEL BERBEL GARCÍA-SECRETARIO GENERAL - 11/10/2019 JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ-PRESIDENTE - 11/10/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 11/10/2019 12:50:12</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019SECR0060 Fecha: 26/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

